



POLITÉCNICO COLOMBIANO  
JAIME ISAZA CADAVID

201500000729

16/09/2015 11:10:03

COORDINACION DE ADQUISICIONES

RESOLUCION



RESOLUCIÓN N°



Por medio de la cual se ordena el inicio de la Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial SI-7505 de 2015, cuyo objeto es: *"Adquisición, soporte y mantenimiento por mínimo 4 años de un Software o plataforma informática con fines académicos para la Gestión del transporte, distribución y manejo de cargas"*.

### LA VICERRECTORA DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Resolución Rectoral N° 201500000412 del 04 de junio de 2015, *"por medio de la cual se delega parcialmente la competencia para contratar, la ordenación del gasto y otros procesos administrativos, y se deroga una Resolución Rectoral"*, la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015,

#### CONSIDERANDO:

1. Que la Entidad requiere iniciar un proceso de selección de contratista que lleve a cabo el objeto: *"Adquisición, soporte y mantenimiento por mínimo 4 años de un Software o plataforma informática con fines académicos para la Gestión del transporte, distribución y manejo de cargas"*.
2. Que el Comité de Contratación estimó como Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial el mecanismo para la mencionada selección del contratista en los términos del literal A, numeral 2, del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007.
3. Que el 03 de septiembre de 2015 se publicó el proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos y el presupuesto del proceso.
4. Que no se allegaron observaciones al presente proceso.
5. Que el Politécnico, convoca a las VEEDURÍAS CIUDADANAS para que se hagan presentes en este proceso de contratación pública y puedan realizar el respectivo control social de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003.
6. Que el presupuesto oficial de la presente Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial, es la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/L. (\$58.000.000)** incluido IVA para la vigencia de 2015.
7. Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° **7505** correspondiente para la vigencia 2015, para cumplir con los pagos que por la adjudicación de la Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial se generen.
8. Que en la página del SECOP [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) se pueden consultar los pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos del presente proceso.
9. Que fundamentados en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, se designa el Comité Asesor para el Proceso de Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial SI-7505-2015.





10. Que el presente proceso no quedó limitado a Mipymes, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015.
11. Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, es deber del representante legal o su delegado ordenar mediante acto administrativo motivado la apertura del proceso de selección en su Institución.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

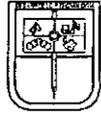
**ARTÍCULO PRIMERO:** Dese inicio formal al proceso de Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial número SI-7505 de 2015 que tiene por objeto: *"Adquisición, soporte y mantenimiento por mínimo 4 años de un Software o plataforma informática con fines académicos para la Gestión del transporte, distribución y manejo de cargas"*.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adóptese para el proceso, el siguiente cronograma:

| ACTIVIDAD   | FECHA  | LUGAR DE PUBLICACIÓN   |
|---|--|--|
| Publicación en SECOP de aviso de convocatoria pública                         | 03 de septiembre de 2015   | Portal Único de Contratación:<br>www.colombiacompra.gov.co   |
| Publicación proyecto de pliego de condiciones                                 | 03 de septiembre de 2015   | Portal Único de Contratación:<br>www.colombiacompra.gov.co   |
| Recepción de observaciones y sugerencias al Proyecto de Pliego                | Desde el 03 de septiembre de 2015 hasta las 15:00 horas (hora de www.horalegal.sic.gov.co) del 09 de septiembre de 2015. | Politécnico "Jaime Isaza Cadavid"<br>Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310.                                 |
| Respuesta a observaciones del Proyecto de Pliego.                             | 14 de septiembre de 2015.  | Portal Único de Contratación:<br>www.colombiacompra.gov.co   |
| Publicación pliegos definitivos   | 16 de septiembre de 2015.  | Portal Único de Contratación:<br>www.colombiacompra.gov.co   |
| Resolución de inicio de selección abreviada                                   | 16 de septiembre de 2015.  | Portal Único de Contratación:<br>www.colombiacompra.gov.co   |
| Cierre del periodo de presentación de ofertas (cierre de selección abreviada) | 16:00 horas del 21 de septiembre de 2015. (hora de www.horalegal.sic.gov.co)   | Politécnico "Jaime Isaza Cadavid"<br>Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310.                                 |
| Publicación de informes de habilitación.                                      | 25 de septiembre de 2015.  | Portal Único de Contratación:<br>www.colombiacompra.gov.co   |
| Observaciones al informe de habilitación.                                     | Hasta las 14:00 horas (hora de www.horalegal.sic.gov.co) del 30 de septiembre de 2015.                                   | Politécnico "Jaime Isaza Cadavid"<br>Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310. y/o adquisiciones@elpoli.edu.co |
| Respuesta a las observaciones del informe de habilitación                     | 05 de octubre de 2015.   | Portal Único de Contratación:<br>www.colombiacompra.gov.co   |
| Audiencia de subasta inversa.   | 10:00 horas del 07 de octubre de 2015.   | Politécnico "Jaime Isaza Cadavid"<br>Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310.                                 |

AS





**POLITÉCNICO COLOMBIANO**  
JAIME ISAZA CADAVID

|   |  |  |
|---|--|--|
| Publicación de la resolución de adjudicación.                                       | 07 de octubre de 2015.   | Portal Único de Contratación:<br><a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>                        |
| Celebración del contrato, Registro Presupuestal y demás requisitos de Legalización. | Del 07 de octubre al 10 de octubre de 2015.  | Politécnico "Jaime Isaza Cadavid"<br>Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310. |
| Ejecución y pago del contrato   | Treinta (30) días calendarios, sin exceder el 30 de octubre de 2015, contados a partir de la aprobación de la garantía única y la suscripción del Acta de Inicio.<br><br>Se cancelará el valor del contrato dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura y certificación del Supervisor sobre la ejecución y cumplimiento del objeto del contrato a entera satisfacción. | Politécnico "Jaime Isaza Cadavid"<br>Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310. |

**ARTÍCULO TERCERO:** Designese el Comité Evaluador para la Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial SI-7505 de 2015 compuesto por quien ocupe los siguientes cargos o responsabilidades: El Secretario General o su delegado, El Vicerrector Administrativo o su delegado y un Técnico de la Unidad Administrativa responsable del bien o servicio.

**ARTÍCULO CUARTO:** La Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales, especialmente a la Ley 1150 de 2007, que reformó la Ley 80 de 1993, y al Decreto 1082 de 2015.

**ARTÍCULO QUINTO:** Publíquese el presente acto, y los que establezca el Artículo 2.2.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 en el Portal Único de Contratación.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**LUZ GLADYS TAMAYO JARAMILLO**  
VICERRECTORA DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

Revisó: Fabio León Velásquez Suárez  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Heriberto Ferrer  
Abogado Contratista

